

## En defensa de nuestros océanos

"Greenpeace está comprometida con la defensa de los océanos y con las plantas, animales y personas cuya vida depende de ellos"

Marzo 2007

### Recomendaciones para el 27º Comité de Pesca de la FAO 5 al 9 de marzo de 2007, Roma, Italia. Resumen

Durante las últimas décadas se ha producido un incremento enorme del esfuerzo pesquero así como descensos drásticos de los stocks pesqueros a nivel mundial que han tenido un impacto significativo sobre la diversidad marina. En 2004, el Estado de las Pesquerías y la Acuicultura en el Mundo, publicado por la FAO, afirmaba que en 12 de las 16 regiones evaluadas al menos un 70% de los stocks están ya plenamente explotados o sobreexplotados<sup>1</sup>. Las poblaciones de grandes predadores que constituyen un indicador clave de la salud del ecosistema están desapareciendo a un ritmo alarmante. Asimismo, las regiones que han sido sobreexplotadas han registrado descensos graves de la biomasa de los peces de nivel trófico elevado a lo largo de los últimos 100 años<sup>2</sup>. La disminución de estas especies unida a la destrucción de los hábitats de las profundidades marinas y a la propia complejidad de estos hábitats ha provocado cambios en los ecosistemas oceánicos.

A pesar de sus declaraciones de buenas intenciones, los Gobiernos continúan fijando cuotas y un esfuerzo pesquero superiores a los que recomiendan los científicos. También han fracasado a la hora de emprender las acciones necesarias

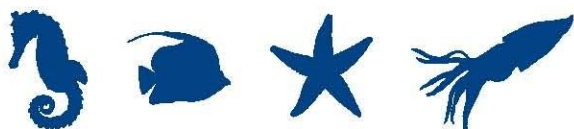
para detener la pesca ilegal No Declarada y No Reglamentada (INDNR). Los órganos responsables de la toma de decisiones y encargados de la gestión de los stocks pesqueros y de los ecosistemas marinos continúan a merced de los intereses de la industria pesquera que amenazan con minar las medidas para la conservación. Ante la abrumadora evidencia de que la gestión de las pesquerías demanda un cambio radical, los Gobiernos miran hacia otro lado, mientras se destruye la vida marina a un ritmo sin precedentes.

Es preciso emprender un cambio radical en la forma de gestionar los océanos y los recursos marinos. Las amenazas que se ciernen sobre los océanos son numerosas y de naturaleza compleja. El aumento de la demanda de pescado y de sus derivados está estimulando la sobrepesca, con lo cual, la capacidad de las flotas pesqueras en todo el mundo se ha incrementado enormemente y su radio de acción se ha ampliado a todos los océanos. Los problemas se exacerban como consecuencia de la escasa ejecución de la normativa y de la pesca ilegal no reglamentada.

El gobierno de los océanos debe desarrollarse de forma integrada y superar las fronteras nacionales de tal forma que la salud de los océanos sea considerada como un todo. Por otro lado, la falta de conocimientos sobre la complejidad del medio ambiente marino exige que se pongan en práctica los principios científicos

1 El Estado de las Pesquerías y la Acuicultura en el Mundo, 2004. P33.

2 Christensen et al. "Hundred year decline of North Atlantic predatory fishes", Fish and Fisheries, 4, 1-24, 2003. El estudio señalaba que en el Atlántico Norte la biomasa de peces de nivel trófico elevado se ha reducido en un 90% a lo largo del siglo.



de preservación del ecosistema con unos niveles de rigor y de cooperación internacional desconocidos en los ecosistemas terrestres. La gestión de las pesquerías debe alejarse de un modelo de “manejo de stocks de peces individuales” y tender hacia un modelo que tenga en cuenta la salud de los ecosistemas de los océanos en su totalidad.

La gestión de nuestros océanos debe adoptar un enfoque basado en el ecosistema, cuyo núcleo sea el internacionalmente aceptado principio de precaución. Un componente esencial de este enfoque es el establecimiento de reservas marinas, esto es, la prohibición de actividades extractivas y destructivas en grandes áreas de los océanos. Greenpeace defiende la creación de una red global de reservas marinas plenamente protegidas que abarque el 40% de los ecosistemas marinos del mundo.

### ¿Qué significa un enfoque basado en el ecosistema?

Los elementos fundamentales que integran el enfoque basado en el ecosistema exigen la consideración de ecosistemas enteros a una escala que garantice que se mantiene su integridad.

Un enfoque basado en el ecosistema debería centrarse en la gestión de las actividades humanas más que tratar de manejar los aspectos relativos al funcionamiento del ecosistema.

La gestión basada en el ecosistema debería apoyarse fundamentalmente sobre los principios de biología y ecología de las comunidades y no exclusivamente sobre los de biología y ecología de las poblaciones. Esto supone reconocer las complejas interacciones entre las diversas especies que conforman los ecosistemas marinos y evita las estrategias que se basan en el manejo de especies aisladas.

El enfoque basado en el ecosistema debe aplicarse en combinación con el enfoque precautorio que reconoce la incertidumbre y la no previsibilidad científicas.

Al aplicar el enfoque basado en el ecosistema deben cumplirse las condiciones de sostenibilidad con el fin de asegurar que no se degradan sistemáticamente los ecosistemas y que no se destruyen las condiciones necesarias para cubrir las necesidades humanas, futuras o presentes.

### Una red global de Reservas Marinas a gran escala.

En la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible los estados acordaron fomentar la aplicación del enfoque basado en el ecosistema para el año 2010<sup>3</sup>, así como la creación de una red global de reservas marinas para 2012<sup>4</sup>.

Tomando en cuenta la incertidumbre que existe respecto a nuestra comprensión de los ecosistemas marinos, Greenpeace cree que la creación de una red global de reservas marinas plenamente protegidas constituye un elemento esencial y crítico de cualquier estrategia de gestión y conservación que apueste por la utilización de un enfoque basado en el ecosistema.

Las reservas marinas son una herramienta única que ayuda a proteger el medio marino de una serie de amenazas teniendo en cuenta que:

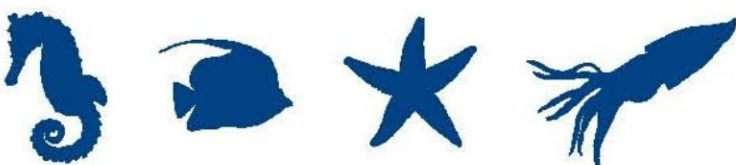
\* Proporcionan el necesario marco de control que sustenta la gestión de las

3 Plan de ejecución de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible. Artículo 30(d).

[http://www.un.org/esa/sustdev/documents/WSSDPOI\\_PD/English/WSSD\\_PlanImpl.pdf](http://www.un.org/esa/sustdev/documents/WSSDPOI_PD/English/WSSD_PlanImpl.pdf), pg 16

4 Plan de ejecución de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible. Artículo 32(c).

[http://www.un.org/esa/sustdev/documents/WSSDPOI\\_PD/English/WSSD\\_PlanImpl.pdf](http://www.un.org/esa/sustdev/documents/WSSDPOI_PD/English/WSSD_PlanImpl.pdf), pg 18



zonas que se encuentran fuera de los límites de la reserva.

\* Remedian la considerable degradación que sufren los ecosistemas marinos como consecuencia de la sobreexplotación y crean las condiciones favorables para la recuperación de los stocks y de los ecosistemas. Los ecosistemas saludables suelen poseer también una mayor capacidad de recuperación ante los impactos causados por amenazas como el cambio climático y la contaminación.

\* Proporcionan beneficios adicionales entre los que se cuentan el probable aumento de las capturas fuera de sus fronteras, una ventaja que contribuye al objetivo clave de lograr la sostenibilidad ecológica.

Hasta ahora solamente una parte reducida (menos de un 1%) de los océanos del mundo se considera zona protegida. La designación de áreas pequeñas no contribuye a remediar esta situación. Las investigaciones científicas señalan que los beneficios crecen con el tamaño de las reservas y un estudio concluye que para lograr el máximo beneficio es necesario que entre un 30-70% del océano sea declarado Reserva Marina<sup>5</sup>.

Greenpeace defiende la creación de una red global de reservas marinas plenamente protegidas que cubran el 40% del total de los ecosistemas marinos.

Las áreas cerradas destinadas únicamente a la gestión de las pesquerías no se pueden equiparar a las reservas marinas plenamente protegidas y vedadas a todo tipo de actividades extractivas. En este sentido, una sugerencia que se hizo al comité de pesca de la FAO según la cual

5 Lauck T.et al. "Implementing the precautionary Principle in Fisheries management Through Marine Reserves" Ecological Applications, Vol 8, N° 1, Supplement: Ecosystem Management for Sustainable Marine Fisheries (Feb. 1998). P. S72-S78.

"las Áreas Marinas Protegidas (AMPs) no son ni equivalentes ni necesariamente esenciales para un Enfoque del Ecosistema aplicado a las Pesquerías (EAF), pero podría desempeñar un papel importante<sup>6</sup>" no reconoce el papel esencial que pueden desempeñar estas áreas para la recuperación y la revitalización de la vida marina de los océanos en todo el mundo.

### **Considerando lo anterior Greenpeace recomienda que el COFI:**

\* Apoye la realización del objetivo de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible para establecer "sistemas nacionales y regionales de áreas protegidas integrales, eficazmente gestionados y representativos desde el punto de vista ecológico, para el año 2012".

\* Distribuya información relativa a los beneficios potenciales de las AMPs y las Reservas Marinas para promocionarlas como una herramienta clave de gestión de las pesquerías.

\* Proporcione información que apoye el trabajo de otros acuerdos multilaterales de carácter medioambiental como la CBD para la consecución del objetivo de la CMDS.

### **La protección de la biodiversidad en alta mar.**

Los ecosistemas de las profundidades marinas y de alta mar padecen los riesgos de la actividad industrial ya que la tecnología cada vez más sofisticada permite la explotación de recursos antes inaccesibles. Concretamente, en nuestros días está plenamente aceptado el hecho de que la pesca de arrastre de especies de las profundidades marinas no sólo provoca el agotamiento de las poblaciones objetivo sino que también daña gravemente los ecosistemas, de elevada biodiversidad y vulnerabilidad, de los que dependen.

6 Documento del COFI/ 2007/8. Párrafo 26.



En 2006, como respuesta a la creciente preocupación sobre el impacto devastador de la pesca de arrastre sobre los ecosistemas marinos de alta mar, la Resolución de Naciones Unidas 61/105 esbozaba una nueva serie de obligaciones para proteger estos delicados ecosistemas en las zonas que se encuentran fuera de la jurisdicción nacional<sup>7</sup>.

La resolución instaba a las Organizaciones Regionales de Gestión de las Pesquerías (ORPs) a evaluar el impacto de la pesca de arrastre en alta mar y, para el fin de 2008, prohibir las pesquerías que no puedan gestionarse para prevenir “impactos adversos significativos” sobre los ecosistemas marinos vulnerables. Asimismo, la Resolución apelaba a los estados para que establecieran medidas provisionales para el fin de 2007 con el mismo propósito. Se requirió a los estados que realizan pesca de arrastre en profundidad fuera de las zonas ORP que llevaran a cabo evaluaciones de impacto y las pusieran a disposición de la FAO así como que tomaran medidas unilateralmente para prevenir “impactos adversos significativos” sobre los vulnerables hábitats de las profundidades marinas para el fin de 2007.

La Resolución de Naciones Unidas orienta a los estados y ORPs a avanzar rápidamente en la adopción de medidas de protección de alta mar mediante la aplicación del enfoque precautorio en relación a los delicados hábitats de las profundidades marinas para el fin de 2007.

### **Considerando lo anterior, Greenpeace recomienda que el COFI:**

\* Apele a los estados que faenan en alta mar para que le hagan llegar la información relativa a los buques autorizados a pescar en alta mar así como cualquier evaluación que hayan llevado a cabo a fin de determinar si estas actividades están

causando impactos adversos sobre ecosistemas marinos vulnerables según los párrafos 82-86. Respecto a la FAO, que haga públicamente accesible esta información de manera que estas áreas no sufran una continua pesca “experimental” que destruye los hábitats.

### **El fin de la Pesca INDNR**

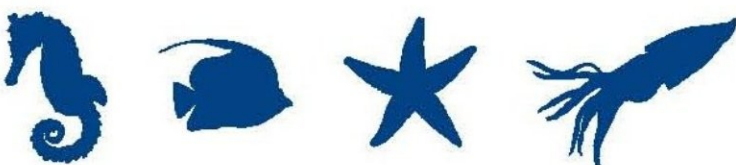
La pesca ilegal, no declarada y no reglamentada continúa amenazando el futuro de las operaciones pesqueras legítimas, las poblaciones de peces y la biodiversidad de nuestros océanos. Ocurre en todos los océanos del planeta y se está extendiendo a medida que las flotas industrializadas avanzan hacia lugares más alejados donde los sistemas de gestión de las pesquerías son débiles y los mecanismos de monitoreo, vigilancia y control son escasos o inexistentes. Para terminar con la pesca INDNR es necesario que tanto las agencias internacionales como los convenios que tengan competencia o interés en la gestión y conservación de las pesquerías y los ecosistemas marinos adopten un enfoque integral y multifacético.

Los impactos de la pesca INDNR sobre los estados costeros en desarrollo, tanto desde un punto de vista medioambiental como social, pueden ser especialmente graves. La pesca INDNR agota aún más los recursos marinos y pone en riesgo los medios de vida de las comunidades pesqueras. Numerosos pescadores artesanales han resultado heridos o muertos tras colisionar con buques arrastreros ilegales que faenaban cerca de la costa, además, los estados costeros en desarrollo se ven privados de sus ingresos<sup>8</sup>.

Solamente a lo largo del pasado año, Greenpeace pudo observar buques

<sup>8</sup> MRAG (Marine Ressources & Fisheries Consultants) calcula que el África Subsahariana pierde 1 billón de dólares al año como consecuencia de las actividades de las flotas de arrastre ilegales.

<sup>7</sup> Párrafos OP 80 a OP 91



realizando transbordos ilegales en el mar, el uso de artes ilegales y la manipulación de equipos aparentemente usados con fines de monitorización y vigilancia. Hemos presenciado niveles extremadamente elevados de pesca ilegal en regiones pobres como África Occidental y hemos observado sus efectos devastadores sobre las comunidades pesqueras. Los estados portuarios desde el corazón de Europa hasta el Pacífico son culpables de ignorar la situación al no regular adecuadamente las actividades de los buques pesqueros y de las compañías que compran su pescado. Los datos relativos a las capturas son a menudo contradictorios e incompletos, lo cual dificulta el control de las cuotas e impide determinar con precisión el estado de las pesquerías. A menudo, los estados de abanderamiento no ejercitan sus derechos y obligaciones relativos al control de las actividades de sus buques de pesca. Una vez más, está claro que las organizaciones responsables de la gestión de las pesquerías no están poniendo en práctica medidas adecuadas de monitoreo, control y vigilancia (MCV) para eliminar la pesca INDNR.

Ya no basta con hablar sobre la pesca INDNR o con investigar su impacto. También es necesario que se adopten y se apliquen inmediatamente medidas legalmente vinculantes que contrarresten los efectos de la pesca INDNR.

### **Considerando lo anterior, Greenpeace recomienda que el COFI:**

\* Apele a los estados para poner en práctica y aplicar inmediatamente la normativa vigente relativa a la pesca INDNR y acuerde mejorar y negociar las medidas de control y cumplimiento en las ORPs y en las zonas que se encuentran fuera de la jurisdicción nacional y donde no existen las ORPs.

\* Colabore con otras organizaciones de Naciones Unidas, intergubernamentales y

no gubernamentales para crear un registro global, exhaustivo y públicamente accesible de buques de pesca, entre los que se incluyen buques refrigeradores de transporte, información sobre beneficiarios, áreas en las que están autorizados a faenar e historia del buque (banderas, propietarios, conformidad), así como un sistema único de identificación de buques.

\* Colabore con otras organizaciones de Naciones Unidas, intergubernamentales y no gubernamentales para establecer una "lista negra" centralizada y públicamente accesible de buques de pesca y compañías que atentan contra las medidas de conservación.

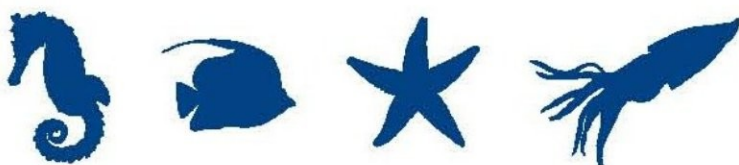
\* Apele a los estados portuarios para que desarrollen mecanismos de control legalmente vinculantes que contrarresten los efectos de la pesca INDNR, de acuerdo con las líneas que establece el Esquema de Control en Puertos de la FAO.

\* Solicite a los miembros de las ORPs y de la FAO que prohíban los transbordos en el mar excepto en áreas específicamente designadas al efecto que estén estrechamente controladas y supervisadas en tiempo real por una autoridad competente. Los transbordos podrían permitirse también en puertos específicamente designados, siempre con supervisión en tiempo real.

\* Trate los impactos de la Pesca INDNR en los países en desarrollo y trabaje proactivamente en la adopción de medidas adaptadas a sus necesidades, incluyendo la promoción de enfoques regionales al problema de la pesca INDNR, asistencia técnica y financiera y el desarrollo de sistemas robustos de bajo coste y baja tecnología para combatir la pesca ilegal.

### **Las ORPs necesitan un cambio urgente.**

Si los gobiernos del mundo van a encomendar a las Organizaciones



Regionales de Pesca (ORPs) la gestión adecuada de los stocks pesqueros y de los ecosistemas marinos de alta mar, entonces estos mismos gobiernos deben responsabilizarse de garantizar que las ORPs se transformen sustancialmente, de manera que puedan asumir los retos que enfrenta el medio ambiente marino mundial. Los gobiernos deben entender que la actividad pesquera ejerce un impacto no sólo sobre las poblaciones de peces sino también sobre los ecosistemas marinos. La prácticas de gestión habituales no protegen o preservan ni la industria pesquera ni la biodiversidad marina.

En 2006 la Conferencia de Revisión del Acuerdo de Naciones Unidas sobre los Stocks de Peces confirmó la visión de que las ORPs estaban fallando al afirmar que la Conferencia acordaba que “la mayoría de las ORPs no están cumpliendo óptimamente con su deber principal que es lograr la sostenibilidad a largo plazo de los stocks de peces<sup>9</sup>”. Se hicieron recomendaciones a los estados y a los estados miembros de las ORPs para reducir la capacidad pesquera global, poner en práctica una gestión basada en el ecosistema y en el enfoque precautorio y aplicar mecanismos de conformidad y cumplimiento de la normativa para reducir la pesca ilegal no declarada y no reglamentada (INDNR).

Aún así, las ORPs siguen siendo bastante incompetentes para tratar las amenazas que se ciernen sobre la biodiversidad de las profundidades marinas y sobre el medio ambiente marino de manera efectiva, oportuna y transparente. Se debe dotar a las ORPs de capacidad y recursos funcionales así como de un mandato claro para tratar los más diversos impactos que ejercen las actividades pesqueras sobre los océanos del mundo y para cambiar el

9 Resumen de la Conferencia de Revisión del Acuerdo de Naciones Unidas sobre los Stocks de Peces. <http://www.iisd.ca/vol07/enb0761e.html>

enfoque de gestión de especies aisladas por una gestión del ecosistema basado en el enfoque precautorio.

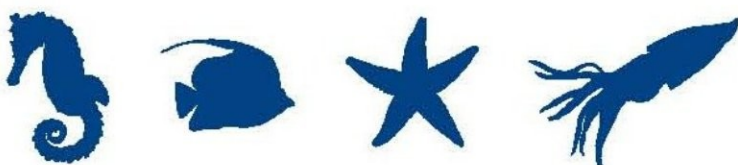
La retórica de la “reforma de las ORPs” no se ha traducido en acciones concretas en el seno de los foros responsables de la toma de decisiones. Estos continúan dominados por poderosos intereses pesqueros y siguen obstaculizando la aplicación de medidas dirigidas a proteger y preservar la rica biodiversidad marina de nuestros océanos, así como a mantener stocks pesqueros sostenibles. Esta situación no ha sido nunca tan patente como en enero de 2007. Una semana después de que las ORPs atuneras reconocieran que los niveles de captura sostenibles eran un “área y un desafío clave<sup>10</sup>”, los estados miembros de la CICAA negociaron niveles de captura anuales de atún rojo de más del doble del nivel máximo recomendado por los científicos para evitar el colapso del stock de peces<sup>11</sup>. Estas decisiones vacían de contenido las declaraciones políticas al tiempo que aumentan los riesgos que corren los stocks de atunes del Mediterráneo.

### **Considerando lo anterior, Greenpeace recomienda que el COFI:**

\* Establezca objetivos y calendarios claros según los cuales los estados y los integrantes de las ORPs apliquen el enfoque basado en el ecosistema y el principio precautorio que establecen los artículos 5 y 6 del Acuerdo de las Naciones Unidas sobre los Stocks de Peces y que colabore en lo posible en este proceso.

10 Intervenciones en el encuentro de Kobe de las ORPs atuneras. 26 de Enero de 2007. Kobe, Japón.

11 Los científicos recomendaban una cuota máxima anual de 15.000 t. Las cuotas aprobadas por los estados en Noviembre de 2006 eran: 29.500 t para 2007, 28.500 t para 2008, 27.500 t para 2009 y 25.500 t para 2010. Como resultado de una reunión del CICA en enero de este año, en 2007 se pescarán legalmente hasta 32.413 t.



\* Encomiende a la FAO recopilar, cotejar y poner a disposición del público información exhaustiva sobre la naturaleza (la clase de aparejos), tamaño, especies objetivo, tasas de capturas accidentales e impacto ecológico de la pesca en alta mar.

\* Inste a los estados miembros de las ORPs a que adopten reglas de transparencia y participación acordes con los modernos estándares del Derecho Internacional y corrija inmediatamente el viciado proceso de adopción de decisiones por consenso dentro de las ORPs a fin de impedir que la toma de decisiones dependa de un mínimo común denominador.

### La liberalización del comercio y las pesquerías.

En el informe recientemente publicado *Trading Away Our Oceans*<sup>12</sup>, Greenpeace demostraba que la liberalización del comercio de las pesquerías solamente beneficia a un grupo de países que cuentan con sistemas nacionales de pesca relativamente bien establecidos y viables. La mayoría de los otros países seguramente sufrirán una presión creciente sobre sus recursos pesqueros, un incremento de los precios del pescado en el mercado interno y presión sobre los suministros internos a medida que vayan extrayendo los recursos marinos más valiosos y ya de por sí muy explotados para su exportación. Si bien la liberalización supone una reducción de costes a corto plazo para los mercados occidentales, a largo plazo, a medida que los stocks sean cada vez más escasos, los precios aumentarán de nuevo.

Avanzar en la liberalización del comercio del pescado y de sus derivados, al menos hasta que se produzca una adhesión universal a los instrumentos legales internacionales que orientan la regulación de las pesquerías, sería, como tal, una

grave irresponsabilidad y podría dañar potencialmente la seguridad alimentaria y las economías de los países en desarrollo.

### Considerando lo anterior, Greenpeace recomienda que el COFI:

\* Solicite a la FAO que inicie inmediatamente un estudio exhaustivo acerca de las potenciales implicaciones a largo plazo de la liberalización del comercio sobre las economías de los países en desarrollo, su seguridad alimentaria y la sostenibilidad de sus pesquerías como avance de ulteriores esfuerzos para liberalizar el comercio mundial de pescado y que haga llegar los resultados a los estados miembros, la OMC y el público.

### La basura marina

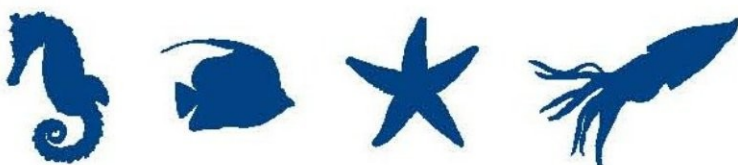
El medio ambiente marino está contaminado a gran escala por la basura que aparece flotando en todos los océanos del planeta, desde las zonas polares hasta el Ecuador. El lecho marino está contaminado, sobretodo con bolsas de plástico, y el plástico se encuentra diseminado por las playas de todo el mundo. La basura provoca heridas y también la muerte de numerosas aves y animales marinos entre los que se cuentan aves marinas, tortugas, focas, leones marinos, ballenas y peces, bien sea porque quedan enredados en ella, bien porque la confunden con alimento y la ingieren.

Se calcula que alrededor del 80% de la basura marina procede de tierra firme y el 20% restante de fuentes situadas en el océano, como la basura derivada de la pesca o los desechos procedentes de barcos y buques.

### Considerando lo anterior, Greenpeace recomienda que el COFI encomiende a la FAO que:

\* Reafirme que, si bien reconoce que existen exenciones específicas al amparo del Anexo V del Convenio MARPOL en relación a la pérdida accidental de equipos

12 <http://oceans.greenpeace.org/en/documents-reports/tradingaway>



y emergencias, los buques de pesca están obligados a no depositar plásticos y otras basuras en mar y colabore con la OMI para incluir medidas integrales de cara a la aplicación de la normativa del MARPOL a todos los buques de pesca.

\* Apele a todos los estados para que implementen la legislación que exige que los aparejos de pesca puedan ser identificados singularmente.

[oceans.greenpeace.org/es](http://oceans.greenpeace.org/es)

